



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C. veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00574-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Del dictamen pericial de ADN aportado por la parte demandante obrante bajo el radicado 56 y ss. del expediente virtual, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

En firme ingrese al despacho, para dictar sentencia de fondo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031

HOY: 28 de febrero de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP